

INTERLOCUTORIO N°. 105

RADICACION: 195484089001-2023-00088- 00
Proceso: SUCESION INTESTADA
Demandante: YEIMI SANCHEZ YONDA Y OTROS
CAUSANTE: WILMER ENRIQUE MENDEZ CALAMBAS

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19 548 40 89 001

DIRECCION: CARRERA 7 A Nro. 9 A-27 Barrio Fátima Piendamó Cauca
Correo electrónico: J01prmpiendamó@cendoj.ramajudicial.gov.co. Telefax
8250301

Piendamó, Cauca, febrero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024)

Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 490 del Código General del proceso, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piendamó Cauca,

DISPONE:

PRIMERO.- FIJAR el próximo once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 am), como fecha para realizar AUDIENCIA VIRTUAL DE INVENTARIOS Y AVALUOS, dentro del presente proceso de sucesión intestada del causante WILMER ENRIQUE MENDEZ CALAMBAS, tal como lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

SEGUNDO.- A la audiencia pueden concurrir los interesados en la presente sucesión que se encuentren inmersos en el artículo 1312 del Código Civil.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

JOSE OVIDIO BONILLA LOPEZ

ESTADO

**JUZGADO 1º PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMO, CAUCA**

Piendamó Cauca, **FEBRERO 27/2024-**
En la fecha se notifica a través del
ESTADO N° 015 la providencia de
fecha FEBRERO 26 DE 2024

**MARY YOLANDA MERA Y
SECRETARIA**

